

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**DESIGNA COMISION PARA RECEPCION
UNICA DE LA OBRA "OBRAS
COMPLEMENTARIAS VILLA SANTA RITA"**

DECRETO N° 1571

Chillán Viejo, 25 AGO. 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1189 de fecha 24.06.2009 que aprueba contrato de la obra **"OBRAS COMPLEMENTARIAS VILLA SANTA RITA"**
- La necesidad de contar con una comisión para la Recepción Única de la obra **"OBRAS COMPLEMENTARIAS VILLA SANTA RITA"**

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión para la Recepción Única de la obra **"OBRAS COMPLEMENTARIAS VILLA SANTA RITA"**.

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| - Asesor Urbanista | : Patricia Aguayo Bustos. |
| - Jefe Dpto. Edificación | : Ema Jimenez Parada. |

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES.
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/MGB/JOB/job.

Interesados (4), **Secretaría Municipal**, Control, Ejecución, Oficina de Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL